

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés, núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don José Bernardo Callejón Valdivia y doña Encarnación Peláez Payan, que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción de un menor.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Bernardo Callejón Valdivia y doña Encarnación Peláez Payan que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción de un menor Expte. 354/1998/04/23 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la actualización de la declaración de idoneidad en el plazo de 10 días o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 21 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Jaime García Martínez y doña Ana María García García resolución de archivo de procedimiento de idoneidad por desistimiento.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo de procedimiento de idoneidad recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al encontrarse los interesados en paradero desconocido.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para adopción internacional 354/2003/04/94, iniciado a instancia de parte por don Jaime García Martínez y doña Ana María García García.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don José Antonio Cazorla Herrada y doña M.ª Carmen Hernández García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción nacional.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don José Antonio Cazorla Herrada y doña M.ª Carmen Hernández García que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de adopción nacional Expte. 354/2003/05/74, al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder al estudio de idoneidad para la adopción en el plazo de diez días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a don Francisco Rodríguez López y doña María Álvarez Cabrera el cese del acogimiento familiar por mayoría de edad en el expediente que se cita.

Mediante Resolución de fecha 23.11.07, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha acordado el cese del acogimiento familiar de la menor E.R.R. por haber alcanzado la mayoría de edad.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el cese del acogimiento familiar de la menor a don Francisco Rodríguez López y doña María Álvarez Cabrera, requiriéndoles en el plazo de diez días hábiles, para que comparezcan ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Santos Zarate, núm. 15, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución.

Almería, 22 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a doña Ana Robles Vargas que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a la interesada doña Ana Robles Vargas que debe manifestar su voluntad de continuar con la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar permanente del expediente 354/2004/04/146 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la actualización de su idoneidad como acogedora en el plazo de diez días o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 26 de febrero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000368-J/04 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.1.08. Notificado: Don Agustín García Gadea. Último domicilio: C/ Iglesia, núm. 1, 2.º 18151, Ogijares (Granada).

Expte.: 18/0001477-J/96 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 16.1.08.
Notificada: Doña Emilia Gómez Ortiz.
Último domicilio: Avda. Los Ángeles, núm. 41, 2.º B.
18300, Loja (Granada).

Granada, 22 de febrero de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, del Ayuntamiento de Almonte, de rectificación bases para la provisión de plazas de Oficial de Policía Local.

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

A N U N C I A

Que con fecha 25 de febrero de 2008, se ha dictado Decreto en relación a la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Oficial de Policía, del siguiente tener literal:

En la Casa Consistorial de la Villa de Almonte, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo primero de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, de modificación del art. 21 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando: Lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común sobre causas legales de abstención y recusación de miembros del Tribunal.

Considerando: Que concurre en el Presidente del Tribunal de selección de la convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Oficial de Policía causa legal de abstención o recusación.

He resuelto: Declarar la nulidad de las actuaciones en las que pueda haber existido infracción del ordenamiento jurídico, declarando asimismo la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y retrotraer el Expediente, designando Presidente titular del Tribunal de Selección para la provisión de cuatro plazas de Oficial de Policía, a don Juan Francisco Coronel Martínez, y Presidente suplente a don Francisco Agustín Periañez Limón, convocando a los aspirantes para la realización de la prueba escrita en la Sala de Reuniones del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte, sito en Plaza Virgen del Rocío, s/n, el día 19 de marzo de 2008, a las 10,00 horas.

Notificar el presente a los interesados en el procedimiento, al Departamento de Personal y a la Intervención Municipal, para su conocimiento y más exacto cumplimiento.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, don Francisco Bella Galán, en Almonte a veinticinco de febrero de dos mil ocho.

Almonte, 29 de febrero de 2008.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, por el que se da publicidad a la adhesión al Convenio Marco de 2 de febrero de 2006. (PP. 28/2008).

Resolución de 11 de diciembre de 2007, del Alcalde-Presidente de la Entidad Local de San Bartolomé de la Torre, por la que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre, al convenio marco de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 1 de marzo de 2007, el Pleno de la Entidad Local, de San Bartolomé de la Torre, acordó solicitar la adhesión al citado convenio marco.

En reunión de la comisión de seguimiento y evaluación del convenio, celebrada en Sevilla, el día 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de adhesión de la Entidad Local de San Bartolomé de la Torre.

Es por lo que esta Entidad de San Bartolomé de la Torre, se compromete a prestar los servicios correspondientes: Prestación de servicios de nivel primario, consistente en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

San Bartolomé de la Torre, 28 de diciembre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Manuel Domínguez Limón.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se le comunica a los desconocidos interesados en subrogarse en la titularidad de la vivienda sita en C/ Manuel Halcón, 2-A-3.º de Sevilla, SE-8086-AY, CTA. 37, Resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles desconocidos interesados en subrogarse en la titularidad de la vivienda sita en C/ Manuel Halcón 2-A-3.º C, perteneciente al grupo SE-8086-AY CTA. 37, Resolución de fecha 21.1.2008. Resolución de la Gerente Provincial de Sevilla, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, del contrato de arrendamiento de doña María Sánchez Pérez, de vivienda de protección oficial de promoción pública.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en C/ Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Módulo A, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.- La Gerente, Lydia Adán Lifante.